

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL PCS Rut 096806980-2
 La Cantidad de \$ 435,190 CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO INTERNET MODEN ENTEL PCS PERIODO 01 AL 31 DE MASYO DEL 2011 ,
 UTILIZADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL. TELECENTRO COMUNITARIO, CONSIDERA
 ADEMAS FUNCIONARIOS PLANTA, CONTRATA Y HONORARIOS,DEVOLUCION Y
 REINTEGRO RESPECTIVAMENTE.
 Fecha de Pago 23/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	23459276	23/06/2011	435,190

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :768

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET		280,620
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	280,620	
Totales		280,620	280,620

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	280,620	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	154,570	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		435,190
Totales		435,190	435,190



M^a CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (\$)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



Mancebo Barrera J.